Santa Fe, 7 de agosto 2026

VISTO el Expte. CD Nº 086/2026, caratulado: **Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS Nº 1182, la cual adecúa y actualiza la Carrera Académica para el personal Docente de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha emitido su Dictamen de Evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, acordó con lo actuado precedentemente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por Resolución CD Nº 292/2026, destinada a realizar la Evaluación de Carrera Académica, según el siguiente detalle:
INSTANCIA DE EVALUACIÓN: Primera
DOCENTE: ARIETTI, Leonardo Fabián
DNI: 23.698.300
LEGAJO UTN: 37826
CALIFICACIÓN FINAL: SOBRESALIENTE
CARGO: Profesor Asociado
DEDICACIÓN: 1 (Una)Simple
ASIGNATURA: Ingeniería Mecánica II
ÁREA: Integradora
DEPARTAMENTO: Ingeniería Mecánica
DESIGNACIÓN CS RESOLUCIÓN Nº: 1949/2019

ARTÍCULO 2º.- Elévese a la Secretaría Académica, Planeamiento Académico y Posgrado del Rectorado a los fines que correspondan.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 412

gfa
MFC
LAT

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL SANTA FE
LAVAISSE 610 - S3004EWB SANTA FE - ARGENTINA / TE +54 (342) 460 1579 - FAX 469 0348
www.frsf.utn.edu.ar

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

TOFFOLO LUIS ALEJANDRO
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Santa Fe
Decano